



SALTA, 12 FEB 1992

Expte. Nº 12.267/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Sr. Enrique Lohrmann de Librería Editorial El Ateneo; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

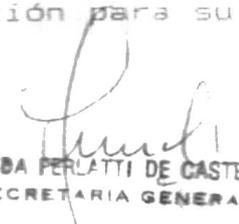
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

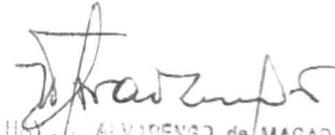
ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer al Sr. Enrique LOHRMANN de Librería Editorial El Ateneo, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud:

Un (1) CANONICO, S.N.S. y otros. Dieta y prevención del cáncer. Buenos Aires, Lidiun, 1991.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
 MELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 048-92